

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 25286-31-03-001-2014-00568-01

Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, con providencia de 9 de octubre de 2023 – AC3007-2023-, por medio de la cual declaró *“DESIERTO el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandante contra la sentencia dictada el 12 de mayo de 2023 y adicionada el 7 de junio último por la Sala Civil Familia del Tribunal del Distrito Judicial de Cundinamarca”*.

En firme esta providencia, devuélvase oportunamente el proceso de la referencia a la judicatura de primer nivel.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091a9a489a04ece10107b025ec5e04244811c910afe20538e39f1ca5eaac0dc8**

Documento generado en 23/10/2023 02:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>